



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 10.610/00

Ref./ ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.

S/ Resolución N° 116/00 – HCD- Adhiriendo al Manifiesto 2.000, realizado por diversos premios Nobel de La Paz.

DICTAMEN N° 0280/01.

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

Analizadas las presentes actuaciones este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

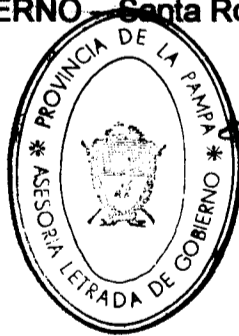
Conforme surge del material agregado a fs. 11/42 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución n° 116/00, aprobada por la Honorable Cámara de Diputados, instituciones educacionales provinciales, en sus distintos niveles han desarrollado actividades culturales en expresa adhesión al "Manifiesto 2.000 Por una Cultura de Paz y No Violencia". No obstante ello se observa que;

El art. 2° de la mencionada resolución requiere que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Cultura y Educación analice la factibilidad y conveniencia de declarar la primera década del milenio, es decir la comprendida entre el año 2.000 y 2.010 como la "Década de la Solidaridad y la Cultura de la No Violencia" y priorizar en los diseños curriculares, la solidaridad y no violencia en las distintas áreas del conocimiento en todos los niveles de la Educación General Básica como así también Polimodal.-

Por tal motivo, se remiten las presentes a los efectos de que se proyecte una declaración al respecto.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 05 MAR 2001

SB



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa